

**INFORME DEL COMISARIO**  
**INMOBILIARIA ALLIA S.A.**  
**EJERCICIO ECONOMICO DE ENERO - DICIEMBRE DEL 2000**

De mis consideraciones:

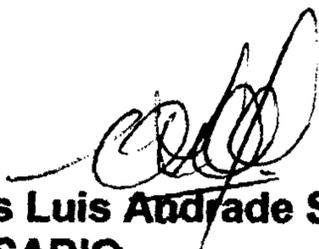
Con el objeto de cumplir con la Ley de Compañías, tengo a bien informar a ustedes que habiendo revisado los libros y Registros Contables correspondientes al ejercicio económico del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2000, debo indicarles que estos se encuentran bien llevados, cumpliendo así con los principios generalmente aceptados de contabilidad.

Se ha constatado que la Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, y la Resolución de la Superintendencia de Compañías No.92-1-4-3-0014, del 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre de 1992 recibiendo de la administración la colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Sin otro particular me suscribo de ustedes.

Atentamente,



**Carlos Luis Andrade Sánchez**  
**COMISARIO**